

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS BÁSICOS DE DERECHO CIVIL

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2021-2022



ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	
REQUISITOS PREVIOS	
COMPETENCIAS	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA	
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	
BIBLIOGRAFÍA	



RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Fundamentos Básicos del Derecho Civil	Código	F1C1G07008
Materia	Fundamentos Básicos para el (presencial)	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho (presencial)	
Carácter	Básica		
Curso	1º		
Semestre	2º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Profesor Coordinador: Cristina Caja Moya	
	Profesor Invitado: Pedro Viñuela Sandoval	
Correo electrónico	cristina.caja @pdi.atlanticomedio.es	
	pedro.vinuela@pdi.atlanticomedio.es	
Teléfono	828.019.019	
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual.	
	El horario de atención al estudiante se publicará al inicio	
	de curso en el Campus Virtual. En caso de	
	incompatibilidad con las franjas horarias establecidas	
	pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para	
	concertar una tutoría fuera de este horario.	
	Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus	
	Virtual o a través del correo electrónico.	

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.



COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.



CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE21

Buscar, seleccionar y sintetizar información jurídica.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del derecho civil, el derecho de la persona y el registro civil.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables a
 la persona jurídica y el derecho subjetivo.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio del patrimonio, el negocio jurídico, la representación y el apoderamiento.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1. Introducción al Derecho Civil. Derecho Público y Derecho Privado, distinción. Sistema de fuentes del Derecho. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas. El sistema de fuentes del Derecho Civil.
- 2. Derecho de la persona. La persona, el nombre. Los derechos de la personalidad.
- 3. El estado civil. El Registro civil. Las limitaciones de la capacidad. Nacionalidad, vecindad civil y domicilio.
- 4. La persona jurídica. Teoría general de la persona jurídica. El derecho subjetivo. Concepto de derecho subjetivo. Tipos. Límites.
- 5. Patrimonio. Autonomía de la voluntad. Negocio jurídico. Negocios jurídicos anómalos. Ineficacia del negocio jurídico. La representación.
- 6. Negocio de apoderamiento.



LECCIÓN 1. EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL.

LECCIÓN 2. EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

LECCIÓN 3. LAS NORMAS DE DERECHO CIVIL.

LECCIÓN 4. LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL.

LECCIÓN 5. EFICACIA DE LAS NORMAS EN EL TIEMPO.

LECCIÓN 6. EFICACIA GENERAL DE LAS NORMAS JURÍDICAS.

LECCIÓN 7. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS.

LECCIÓN 8. LA PERSONA FÍSICA.

LECCIÓN 9. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

LECCIÓN 10. LA CAPACIDAD DE LA PERSONA FÍSICA.

LECCIÓN 11. EL DOMICILIO Y LA VECINDAD CIVIL.

LECCIÓN 12. LA PERSONA JURÍDICA. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES.

LECCIÓN 13. EL DERECHO SUBJETIVO: CONCEPTO, EJERCICIO Y LÍMITES.

LECCIÓN 14. LA REPRESENTACIÓN.

LECCIÓN 15. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD.

LECCIÓN 16. LOS BIENES Y EL PATRIMONIO.

ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA (MEMORIA VERIFICADA)

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, desarrollar preguntas, y/o resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.



(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para obtener la **nota media final**: es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media obtenida de las pruebas realizadas semanalmente y en la realización del examen final.

Aprobado el examen final como mínimo con un cinco, y habiendo obtenido de la media de las pruebas realizadas semanalmente, al menos un cinco, la calificación final será la media de estas dos notas.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación de trabajo	50%
Examen (teórico y/o práctico)	50%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

- 1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos: 50%
- 2. Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje: 50%

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.



Criterios de calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, desarrollo de preguntas, y/o resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 50% de la nota final.

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para obtener la **nota media final**: es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la media obtenida de las pruebas realizadas semanalmente y en la realización del examen final.

Aprobado el examen final como mínimo con un cinco, y habiendo obtenido de la media de las pruebas realizadas semanalmente, al menos un cinco, la calificación final será la media de estas dos notas.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.



La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

BIBLIOGRAFÍA

- Básica: MANUAL DE DERECHO CIVIL.VOLUMEN I. PARTE GENERAL DE DERECHO CIVIL.
 DERECHO DE LA PERSONA. (Director: Eugenio Llamas Pombo). LA LEY. WOLTERS
 KLUWER.
- Complementaria: PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA. CARLOS LASARTE.
 MARCIAL PONS.
- Recursos web: Base de datos Tirant Lo Blanch